

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se apresta a celebrar su **QUINCUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, generaciones de estudiantes han recibido el legado de la ciencia y la cultura, proyectado en determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y contribuir al desarrollo integral de la Patria;

En atención a la solicitud ingresada por la abogada Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a la comunidad educativa de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**, motivado en su **QUINCUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece la noble misión de educar con visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la ESPOL y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el 27 de octubre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General